

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS 000611  
DECRETO ALCALDICO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA,

12 FEB. 2015

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Artículo N°63 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 240 del 22/01/2015 e Instructivo N°01/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, del funcionario municipal que más abajo se individualiza durante el mes de **ENERO** de 2015.
- 2.- El Memorando N° 130 del 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas y la revisión de la asistencia correspondiente al mes de **ENERO** de 2015, los cuales certifican y acreditan que efectivamente se realizaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

**DECRETO**

- 1.- **PAGUESE** al Funcionario Municipal que se indica, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, correspondientes a funciones realizadas durante el mes de **ENERO** de 2015 con un recargo del 25% y 50% de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
VERGARA GONZALEZ LUIS	40:00	58:00

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



*[Signature]*  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE